BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

3a SECCIÓN:
CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - **Nº 190**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2006**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION DE LA REGION DEL RIO CUARTO (A.D.I.A.R.)

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2006 a las 20,30 horas en el local de calle constitución N° 846, 3° Piso, Río Cuarto, (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Ratificación de lo resuelto en el acta N° 4 de la asamblea general ordinaria realizada el 17/10/05. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos al estado de situación patrimonial, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2006. 5) Consideración del informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2006. 6) Renovación de las autoridades de la comisión directiva por vencimiento de los mandatos anteriores. 7) Renovación de los integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento de los mandatos. El Secretario.

N° 24314 - $ 35.-

ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/06 a las 18,30 hs. en el local del colegio. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejer. económico Nro. 32, del 1/9/05 al 31/8/06. El Secretario.

3 días - 24331 - 8/11/2006 - s/c.

COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de Noviembre de 2006 a las 19 hs. en el local de la Cooperativa, en Calle Rimini 780, Barrio Villa San Isidro, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, y cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes e informes del síndico y del auditor, correspondientes al XXXI ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Elección de cinco consejeros titulares, cuatro consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Estatuto Art. 32). Requisitos para ser Consejeros y síndicos: Arts 46, 47 y 64 del estatuto. La documentación a considerarse y el padrón de asociados se encuentran a disposición de los asociados en el local de la Cooperativa. El Secretario.

3 días - 24440 - 8/11/2006 - $ 93.-

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

GUATIMOZIN

La C.D. convoca a Asamblea Ordinaria el 28/11/06 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 31/12/05, el balance general, estado de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor, correspondientes al mencionado ejercicio. 4) Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero y tres vocales. Elección de 4 miembros suplentes de comisión directiva y dos miembros titulares y uno suplente de la comisión revisora de cuentas por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 24342 - 8/11/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE CATAMARQUEÑOS EN CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/06 a las 18,00 en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, e informe de la Junta fiscalizadora para el período 1/7/2005 al 30/6/06. 4) informar sobre el monto de la cuota social especial para los Estudiantes Universitarios, fijada por el Consejo Directivo. El Secretario.

3 días - 24457 - 8/11/2006 - s/c.

LAS DELICIAS S.A.

El Directorio de Las Delicias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 30 de Noviembre de 2.006 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el Salón de Usos Múltiples sito en Av., del Orcomolle 1896 - Las Delicias - Cordoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir le acta, 2) Consideración y aprobación de la documentación del Art., 234 inc, 1ero, de la Ley 19550 (Memoria, Balance General y Estados de Resultados) del ejercicio Nº 15 cerrado el 31/07/2006, aprobación de los aportes irrevocables para cumplimentar normas vigentes y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento del Presupuesto para el periodo 12/2006 al 11/2007 4) Elección de autoridades. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la ley de Sociedades (Memoria, Balance y Estado de Resultado), y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta Asamblea. Por ultimo recordamos a Uds. que el día 24 de Noviembre de 2006 a las 17 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a los efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 24384 - 10/11/2006 - $ 210.-

CIRCULO ODONTOLÓGICO DE PUNILLA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de Noviembre de 2006, a las 21,30 hs. en el local del Círculo Odontológico de Punilla, sito en calles San Martín y Obispo Bustos, edificio Cosquirama 3° P. "A" para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para refrendar el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de tres asambleístas para formar la junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero vocal titular 1° vocal titular 3°, (2) vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 1 vocal suplente. La Secretaria.

5 días - 24441 - 10/11/2006 - $ 155.-

ASOCIACION LA SERENA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de calle Ituzaingó Nº 87, 2º Piso Oficina A de la Ciudad de Córdoba, el 21 de noviembre de 2006 a las 18:30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea"; 2) "Razones de la convocatoria fuera de término 3) "Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2005"; y 4)"Consideración de la gestión del directorio"., Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

5 días - 24193 - 10/11/2006 - $ 155.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

ISLA VERDE

La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 25 de Noviembre de 2006, a las dieciocho horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de asamblea; 2) Considerar para la aprobación o modificación, la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario de la institución, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31/7/2006; 3) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la junta electoral; 4) Elegir cinco (5) miembros titulares de la comisión directiva (presidente, secretario, secretario de actas, tesorero, y segundo vocal titular) por el término de dos años, tres (3) miembros suplentes (tercer vocal suplente, cuarto vocal suplente y sexto vocal suplente), por el término de dos (2) años, y un (1) miembro titular 2° de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos (2) años. Art. 44°) ... Las asambleas se constituirán a la hora fijada en la

convocatoria, con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, de no lograrse quórum, se constituirán una hora después cualquiera sea el número de asociados presentes. El Secretario.

3 días - 24435 - 8/11/2006 - $ 100.-

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/11/06 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: Elección de las autoridades de la asamblea, presidente y secretario. Elección de 2 socios que firmen el acta de la asamblea, y convaliden la efectiva realización de la asamblea ordinaria. Lectura de la memoria. Lectura de balance e inventario. Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora de la Asociación de Amigos. Elección de miembros faltante por renuncias de la comisión directiva. Pro-tesorero, vocales titulares 1ro. y 2do. Vocales suplentes: 1ro. y 2do. Comisión directiva. Elección de la junta Fiscalizadora. Políticas institucionales a desarrollarse en 2007.

3 días - 24402 - 8/11/2006 - s/c.

SISCARD S.A.

El directorio de la firma Siscard S.A. cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2006 a las 17 horas, para la primera convocatoria y a las 18 horas para la segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rondeau Nº 339 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión de los directorio - Fijación de su remuneración. 3) Designación de los integrantes del directorio por un nuevo periodo estatutario. 4) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234, inciso 1º por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. El lugar donde los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia por medio fehaciente en los términos del art. 238, 2º párrafo de la LSC, es el del domicilio de la sede social antes citado, a cuyos fines el libro de asistencia cerrará el día 22 de noviembre de 2006 a las 16 horas. El Directorio.

5 días - 24187 - 10/11/2006 - $ 190.-

CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2006 a las 09,30 horas, en J. P. Angulo Nro. 255, Bell Ville. Orden del Día: 1) Balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, del ejercicio Nro. 42 cerrado el 30 de Junio de 2006. Estados contables consolidados al 30/6/06, memoria anual e informe del sindico. 2) Destino de los resultados. 3) Aumento del capital. 4) Elección de directores titulares y suplentes. 5) Designación del presidente y del vicepresidente 2°. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Presidente.

5 días - 24412 - 10/11/2006 - $ 140.-

ASOCIACION MUTUAL CENTRO MEDICO DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/12/06 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, el balance, cuadro de gastos y recursos, inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/06. 3) Consideración de la gestión del consejo directivo y órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 24401 - 8/11/2006 - s/c.

ASOCIACION PROFESOR JUAN ROCCHI DE BIBLIOTECA Y EXTENSIÓN CULTURAL DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 9 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) Razones por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Lectura y consideración del balance general, sus cuadros y anexos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/4/06. El Secretario.

3 días - 24410 - 8/11/2006 - s/c,.

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CORRAL DE BUSTOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 2006, a las 20,00 horas, en el local de la Institución sito en Avda. Santa Fe 222 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, primer vocal suplente y segundo vocal suplente. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días .- 24438 - 8/11/2006 - $ 72.-

A.C.A.P.
ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2006 a las 17 hs. en el local de calle Rosario de Santa Fe N° 275 - 6° Piso - Of. B, Córdoba a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario con el correspondiente informe del revisor de cuentas pertenecientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil seis. 3) Designación de tres asambleístas para controlar el acto eleccionario. 4) Renovación parcial de la Junta Directiva eligiendo: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, y vocal segundo, todos por dos años. 5) Motivo por el cual la asamblea fue convocada fuera de término. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 24427 - 8/11/2006 - $ 93.-

CONVIVUM PORTAL EDUCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrará el día 18 de Noviembre del 2006, a las 19 horas en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la presidente y el secretario, el acta de asamblea. 2) Informe por parte de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea general ordinaria de asociados, fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/05. El Secretario.

3 días - 24392 - 8/11/2006 - $ 63.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GRANJA

LA GRANJA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/06 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Elección de 3 asociados para controlar el acto eleccionario y actuar como junta escrutadora de votos. 4) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/06. 5) Elección de los siguientes cargos de la comisión directiva por el término de 2 años: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares (2do., 4to. y 6to). 2 vocales suplentes (2do. y 4to), y por el término de 1 año, los cargos vacantes de presidente y vocales titulares (1ro. y 3ro) para completar mandato. 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de 1 año. 3 miembros titulares y 2 suplentes. El Secretario.

3 días - 24382 - 8/11/2006 - s/c.

MINAS

MINA: "LA LEALTAD"

Mina: "La Lealtad" - Exp. 10.955/06 - Titular: Guzmán, S. Eduardo - Mineral: Cuarzo, Berilo y Mica - Departamento: San Alberto - Pedanía: Tránsito - Copia: Córdoba, 3 de Febrero de 2006 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento "La Lealtad". Quien suscribe, Sebastián Eduardo Guzmán, DNI. 23.940.512, argentino, mayor de edad, casado con Marina Domínguez, de profesión empresario, con domicilio real en calle Martiniano Chilavert 3156 del Barrio Villa Corina y legal en Gral. Paz 120, 3º Piso "E", ambos de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de cuarzo, berilo y mica, ubicado en Pedanía Tránsito, departamento San Alberto, Plancha Catastral R. Benegas 21h (11-12), cuyo nombre del superficiario se desconoce, y se compromete a aportar en término de Ley. Que la mina que se denuncia es de mineral de cuarzo, berilo y mica, para lo cual se acompaña con muestras extraídas del Punto de Denuncio (P.D.). Que la mina se llamará "La Lealtad" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 790 x 790 m. de lado. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se agregan para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.500.505, Y: 3.604.665; NE X: 6.500.900, Y: 3.605.060; SE X: 6.500.110, Y:3.650.060, SW X: 6.500.110, Y: 3.604.270, NW X: 6.500.900, Y: 3.604.270. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Si otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Sebastián Eduardo Guzmán. El Sr. Sebastián Eduardo Guzmán, acredita identidad con D.N.I. Nº 23.940.512, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 3 de febrero de 2006. Fdo.: Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas - Prov. de Cba.). Escribanía de Minas, 3 de febrero del 2006. Presentado hoy a las once horas cinco minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el Nº 393 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo.: Alicia Elena Contreras (Jefe de Sección) - Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Escribanía de Minas, 3 de febrero de 2006. Téngase presente el cumplimiento del Art. 44 del Código de Procedimientos Mineros, para su oportunidad. Fdo.: Sebastián Guzmán - Alicia Elena Contreras (Jefe de Sección). Fs. 3 vta.: Registro Gráfico - Córdoba, 3 de 02 de 2006. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. San Alberto, Ped. Tránsito - Hoja: 21 H (11-12). Fdo.: Arq. María Luisa Agüero. Fs. 7: Acta de Inspección de Verificación. Fs. 8 - 9: Informe de Inspección de Verificación: Ubicación: Para ubicar el presente denuncio, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X: 6.500.341 e Y: 3.605.079, coordenadas que difieren con lo denunciado a fs. 2 en 445 m. Distribución del área de amparo: Recorrida la zona de interés se sugiere modificar el área de amparo para un mejor aprovechamiento del mineral, cabe destacar que el punto de denuncio aportado por el minero como el punto de denuncio de la presente verificación caen dentro del área de amparo sugerida. No se afectan derechos Mineros de Terceros. Siendo sus coordenadas: NE X: 6.500.900, Y: 3.605.437; SE X: 6.500.110, Y: 3.605.437; SW X: 6.500.110, Y: 3.604.647; NW X: 6.500.900, Y: 3.604.647. Fdo.: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero 27/4/2006. Vista las operaciones de informe presentada por el técnico actuante se considera cumplida la labor encomendada. Fdo. Geól. Luis O. Galfre. Fs. 11: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente. Mina "La Lealtad" - Expte. 10.955/06. Córdoba, 8 de mayo de 2006. Hágase saber al interesado que se encuentra cumplida las tareas de verificación y que en virtud de haberse comprobado diferencias en las coordenadas del Punto de Denuncio y del área de amparo, se lo emplaza para que dentro del término de quince días a partir de la notificación, se presente a ratificar o rectificar las asignadas por Catastro Minero a Fs. 9 (Informe de Inspección de Verificación), bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Téngase presente que una vez ratificada o rectificada el área de interés, deberá gestionar el certificado del Art. 44 del C.P.M. ante Escribanía de Minas. Notifíquese. Fdo.: Cr. Néstor A.J. Scalerandi (Secretario de Minería). Córdoba, 24 de Mayo de 2006. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Cr. Néstor Scalerandi. Ref.: Ratifica Coordenadas -

Solicita Art. 44 - M.D. "La Lealtad" - Expte. Nº 10.955/06. En la fecha se presenta el Sr. Sebastián E. Guzmán, DNI: 23.940.512, y dice que acepta y presta conformidad a la ubicación asignada por técnicos de esta repartición, en la Inspección de Verificación efectuada a la mina de referencia. Asimismo, solicita se le otorgue el certificado para gestionar ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los titulares del suelo donde se denuncia esa misma mina. Si otro particular lo saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Sebastián Guzmán. Autoridad Minera Córdoba - Mesa de Entradas. Córdoba, 24/5/2006. Hora: 10.53. Presentado en la fecha por Angeles Elisabetta. Fdo.: Antonio Robles. Fs. 22: Consta Certificado Art. 44 - 12 de julio de 2006. Retiro Certificado. Art. 44. Fdo.: María de los Angeles Elisabetta. Fs. 24-25: Informe de Catastro. Propietario: Pedernera, Manuel Román Nicet - Domicilio: Ruta Nac. H. Cortés s/n - CP 5889 - Mina Clavero - Córdoba. Fs. 35: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente. Mina "La Lealtad" - Expte. 10.955/06. Córdoba. 25 de septiembre de 2006. Atento al estado de las actuaciones, emplácese al solicitante para que dentro de treinta días hábiles, publique edictos en el BOLETIN OFICIAL insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. C.M. y 95 C.P.M.). Hágase saber a todo aquél que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 C.M.) contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese al dueño del suelo por cédula u oficio según corresponda (Art. 95 C.P.M. última parte), a los fines de que haga valer los derechos que hubiere lugar. Notifíquese. Fdo.: Osvaldo R. Hidalgo (Asesor Letrado).

Nº 23467 - $ 71.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EL REVOLTIJO SRL

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Con fecha 1/8/02, las Sras. María Paula Zimanas, DNI Nº 23.262.402, casada, de profesión comerciante, domiciliada calle Entre Ríos Nº 1881 de la localidad de Monte Maíz y Elida Delmas, DNI Nº 4.981.310, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle I. Ingenieros Nº 365 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, han constituido sociedad comercial denominada "El Revoltijo SRL" por Contrato Societario fecha 1/8/02, con domicilio en calle Entre Ríos y Córdoba, de Monte Maíz, con las siguientes estipulaciones. Objeto social: a) actividades inmobiliarias: adquisición, venta y/o permutas, bienes urbanos, suburbanos o rurales, b) Transporte: terrestre a cualquier punto del país o a exterior, de mercaderías, insumos, materias primas o cualquier otro elemento transportable por esta vía. c) Comerciales: compra, venta, fabricación, elaboración; importación, exportación, consignación, industrialización y comercialización, distribución y permuta de todo tipo de ropa, nueva y/o usada, calzado y cualquier otro elemento de vestir y sus accesorios, por cuenta propia o de terceros, así como también la importación y exportación de elementos complementarios. Capacidad: sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: treinta años, prorrogables. Capital: pesos tres mil ($ 3.000), dividido en trescientas cuotas de pesos diez, suscriptas en un 95% por Elida Delmas y un 5% por María Paula Zimanas. Administración - Representación: en forma indistinta como socias gerentes las socias Elida Delmas y María P. Zimanas, con cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Bell Ville, agosto 2006. Tribunal de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y C. Bell Ville, Dr. Cemborain, Juez. Dra. Miret de Saule, secretaria.

Nº 23752 - $ 103

NUEVO SIGLO S.R.L.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificativo

Con fecha 13/9/2006 en la publicación respectiva se consignó por error el número de documento del socio Eusebio Reverte Torrente y la fecha del acta de constitución, advertido los equívocos señalados, por la presente se rectifica, debiendo leerse como lo siguiente. Documento Nacional de Identidad N° 12.669.599 y fecha del acta de constitución el 15/06/2006. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5. María Ester Giménez Piñero de Hemgren. Oficina.

Nº 24114 - $ 34,50

SAN ANTONIO SRL

SAN ANTONIO DE LITIN

Constitución de Sociedad

I) Socios: Norma Lucía Misan, DNI Nº 12.448.270, argentina, empleada, casada, nacida el 12/8/56, domiciliada en calle Córdoba Nº 556 de San Antonio de Litín (Cba.), Ludmila José Olivo Misan, DNI Nº 30.849.174, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 6/2/1985, domiciliada en calle Córdoba Nº 556 de San Antonio de Litín (Cba.) y Luis Enrique Olivo, DNI Nº 10.521.306, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/11/1952, domiciliado en calle Córdoba Nº 556 de San Antonio de Litín (Córdoba). 2) Fecha de constitución de sociedad: 20/6/2006. 3) Razón social: "San Antonio SRL". 4) Domicilio: calle Córdoba Nº 556 de San Antonio de Litín - Departamento Unión, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre de pasajeros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior. Efectuar comisiones y transporte de encomiendas en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la suscripción en el Registro Público de Comercio el que podrá ser prorrogado por 50 años más. 7) Capital social: es de pesos Cien Mil ($ 100.000), dividido en cien cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una. 8 y 9) Administración y fiscalización: la administración social y la representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Luis Enrique Olivo quien revestirá el cargo de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Molina Torres, Sec..

Nº 23751 - $ 75

IMA ASESORIAS & INVERSIONES CHILE LIMITADA

(Art. 123 L.S.)

Por Acta Notarial celebrada por los Administradores de IMA Asesorías & Inversiones Chile Limitada, en fecha 17/8/06, en Santiago, Chile, se resolvió que la sociedad Chilena "Ima Asesorías & Inversiones Chile Limitada", inscripta en el Registro de Comercio de Santiago, Chile, a Fojas 26681, Número 18586, del año 2006, sea inscripta en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, en la jurisdicción Córdoba, de la República Argentina. Se designó como Representante legal en la Argentina a Ismael Flores, DNI 23.212.386, argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 6/1/1973, con domicilio en Deán Funes Nº 163, 1º Piso, Oficina 12 de la ciudad de Córdoba. Se fijó domicilio legal de la sociedad extranjera en la Argentina, en calle Deán Funes Nº 163, 1º Piso, Oficina "12" de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Se otorgó Poder Especial a Ismael Flores, DNI 23.212.386. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 19 de octubre de 2006.

Nº 23795 - $ 47

AGROSERVICIO LASPIUR SRL

S.M. LASPIUR

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social

Cesión de cuotas sociales: por acta número dieciocho de fecha 17 de febrero de dos mil seis, se aprueba la venta de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Carlos Porfilio Belén, que ascienden a cuarenta, a los señores Martín Gassino y Erica Paola Gassino en igual proporción: II) Modificación del contrato: por acta número 19 de fecha dieciocho de febrero de dos mil seis, se trata y aprueba modificar del contrato social los siguientes artículos: a) Tercero: domicilio social: fijar domicilio social en Av. Dr. Lamelas Nº 518 de la localidad de S.M. Laspiur, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) Quinto: extender el plazo de duración de la sociedad en diez años. c) Sexto: capital social: aumentar el capital social utilizando saldo por ajuste por inflación según Resolución Técnica Nº 6 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina que a fecha de cierre del último balance asciende a $ 4.487,36 y el saldo de $ 31.512,64 afectando resultados acumulados. d) Séptimo: mandato del socio gerente: extender el mandato del socio gerente a dos años. III) Denominación social: Agroservicio Laspiur SRL. Domicilio: Av. Dra. Lamelas Nº 518 S. M. Laspiur, proincia de Córdoba. Socios: Liliana Maricel Belén, argentina; DNI 16.634.595, nacido el 27 de mayo de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 51 de S. M. Laspiur, provincia de Cördoba, Martín Gassino, argentino, DNI 30.705.124, nacido el 31 de julio de 1984, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 69 de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba y Erica Paola Gassino, argentina, DNI 29.517.172, nacida el 13 de junio de 1982, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 69 de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, Oficina, San Francisco, 25 de octubre de 2006. Juzg. C. y C. 3ª Nom. Dra. Mónica Fe Lima, Juez. Dra. María Bussano de Ravera, secretaria.

Nº 23904 - $ 111

HY VIAL SRL

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 13ª Nom. en autos "Hy Vial SRL s/I.R.P.C. - Constitución" comunica que se ha constituido la sociedad "Hy Vial SRL" el día 11 de abril del año 2006. Socios: Luis Fernando Hadad, de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Defensa Nº 347, Lote 4 y 5, Bº Las Huertillas, DNI Nº 22.773.351, Pedro Santiago Yrazoque, de 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Daguerre Nº 5749, Bº Ituzaingó, DNI Nº 13.535.968 y Marcelo Gustavo Fabiani, de 32 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 124, 6º Piso, Departamento "A" Bº Centro, DNI Nº 23.684.731, todos domiciliados en esta ciudad de Córdoba. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Sede: Av. General Manuel Savio Nº 4967, Bº San Felipe de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: a) Compra, venta, alquiler, tasación y reparación de maquinarias viales, agropecuarias, industriales, sus repuestos y accesorios, nuevos y usados, como asimismo, su asesoramiento técnico. b) Industrial: desarrollo, construcción, diseño, preparación; fabricación de maquinarias viales, agropecuarias, industriales, sus repuestos y accesorios. c) Dicha compra-venta se realizará en forma directa a fábrica, por sí o por intermedio de terceros y con cualesquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros, como asimismo, dar y tomar en leasing bienes. d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios. Quedan excluídas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. e) Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés; inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital social: $ 60.000 dividido en 6.000 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una. Suscripción: a) el Sr. Luis Fernando Hadad, 2000 cuotas por valor de $ 20.000, b) el Sr. Pedro Santiago Yrazoque, 2000 cuotas por valor de $ 20.000 y c) el Sr. Marcelo Gustavo Fabiani, 2000 cuotas por valor de $ 20.000, integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y representación: gerencia unipersonal. Gerente: Luis Fernando Hadad. Duración del gerente: un ejercicio. Reelegible indefinidamente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Of. 26/10/06. Rezzónico, Prosec..

Nº 23859 - $ 159

DUO SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. Flia. Villa María - Sec. 7. Autos: Duo SRL - I.R.P.C. Constitución: fecha constitución: 3 de mayo de 2006. Socios: José Antonio Martinotti, DNI 25.755.490, argentino, soltero, comerciante, 29 años, domiciliado en José Martí 201, Villa

María, Pablo Luis Ciacia, DNI 23.736.969, argentino, casado, arquitecto, 31 años, domiciliado en Matheu 830, Villa María. Nombre - Domicilio: "Duo SRL" con domicilio en calle La Rioja 1201, Villa María. Plazo: 50 años a partir de su constitución (3/5/2006). Objeto: (adecuado por acta rectificativa Nº 1 de fecha 15 de junio de 2006). I) Comercial: a) explotación comercial del negocio de bar, cyber café, restaurante, pizzería, sandwichería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotiserías. II) Construcción: a) compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción. b) Compra, venta, locación, construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales, rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Podrán realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, dentro de las normas legales vigentes, tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Capital social: $ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de $ 100 c/u, suscriptas por los socios en este acto, de la siguiente manera: José Antonio Martinotti $ 15.000 o sea 150 cuotas sociales que representan el 50% del capital social y Pablo Luis Ciacia $ 15.000 o sea 150 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, integrado en bienes muebles. Dirección y administración: a cargo del socio Pablo Luis Ciacia, nombrado en este acto gerente de la sociedad, tendrá la representación legal de la misma obligándola con su firma precedida de la denominación social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 23698 - $ 135

INDUSTRIA FLOD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Castro Alberto Fernández, 58 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Juan XXIII 2188, Córdoba, DNI Nº 7.646.911, Sergio Gabriel Fernández, 35 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Alsina 2549, Córdoba, DNI Nº 22.220.306. Fecha de constitución: 5/10/06. Denominación social: "Industria Flod SRL". Domicilio social: Alsina 2549, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ramo de la construcción en todos sus rubros, para la ejecución, reparación y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado. Podrá realizar construcción de viviendas individuales o colectivas y edificios de propiedad horizontal mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Podrá realizar cualquier clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazo teniendo plena capacidad jurídica, para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital social: $ 18.000 (ciento ochenta cuotas de $ 100 c/u). Suscripción: Oscar Castro Alberto Fernández, 90 cuotas de $ 100 c/u. Total: $ 9.000, Sergio Gabriel Fernández, 90 cuotas de $ 100 c/u. Total: $ 9.000. Dirección y administración: estará a cargo del socio Sergio Gabriel Fernández. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 24 de octubre de 2006. Lorio, Sec..

Nº 23848 - $ 103

H.A.C. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Unánime General de fecha 20 días del mes de abril de dos mil dos, se dispuso la elección del Señor Daniel Enrique Cortez, D.N.I. Nº: 17.844.373, con domicilio real y especial (art. 256 L.S.) en calle José de Calasanz Nº 151 de la ciudad de Córdoba, en el cargo de Director Titular y Presidente de Directorio y la elección del Señor Marcelo Andrés Cuestas, D.N.I. Nº: 20.532.815, con domicilio real y especial (art. 256 L.S.) en calle José de Calasanz Nº 151 de la ciudad de Córdoba, en el cargo de Director Suplente, ambos por el termino de tres ejercicios. Córdoba 31 de agosto de 2006.-

Nº 24033 - $ 35.-

ORTIZ Y CIA. S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2005 se designa Directores Titulares a Irma Emma Desinano de Pascazzi con D.N.I. 1.190.322, Sergio Gabriel Ferranti con D.N.I. 18.402.497 y Pablo Luis Pascazzi con D.N.I. 20.224.765, y como Síndicos titular y suplente a Luis Rodolfo César con D.N.I. 7.986.881 y Patricia Estela César con D.N.I. 12.810.403.-Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2006aprobó por decisión unánime de los accionistas los siguientes puntos: A) Rectificación de la Asamblea Ordinaria del 07.05.2004 en su punto "7. Remuneración a Directores y Síndico" y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.03.2005 en su punto "7. Remuneración a Directores y Síndico" y "2. Modificación del estatuto, "Artículo 8° y Artículo 12°"", los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicio. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar u Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente remplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de ser dos los miembros del Directorio, para sus reuniones es necesaria la presencia de ambos, resolviéndose en caso de empate en las votaciones conforme lo que se establece a continuación. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550." "FISCALIZACIÓN - Artículo 12°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, fijando su remuneración La Asamblea también debe elegir Síndico Suplente y por el mismo término." Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 8/9/2006.-

Nº 24030 - $ 123.-

TASTO INGENIERIA PLASTICA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 23/10/06. Socios: GUARIGLIA, JOSÉ ALFREDO argentino, casado, de profesión Ingeniero, titular del documento nacional de identidad número: 14.793.480 y C.U.I.T. 20-14793480-8, nacido el 14 de junio de 1962, con domicilio en calle Juan XXIII Nº 823 de la ciudad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba y el señor BRIZIO, LUIS ALBERTO, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 14.550.319 y C.U.I.T. 20-14550319-2, nacido el 21 de Junio de 1961, con domicilio en calle Chacabuco Nº 530 de la ciudad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: "TASTO INGENIERIA PLASTICA S.A.". Sede y domicilio de la sociedad: Calle Juan Miranda sin número, Parque Industrial de Luque, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: inyección de plásticos y materiales no ferrosos, fabricación de moldes y matrices y todo tipo de actividades afines a la misma; b) Fabricación de productos eléctricos y de la construcción; c) Comerciales: compra-venta y o distribución de productos plásticos, no ferrosos, eléctricos, de construcción y similares fabricados o comercializados por terceros. d) Financieras: gestión de créditos comerciales y prestación de servicios financieros en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($20.000), representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez ($10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El Capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor JOSÉ ALFREDO GUARIGLIA, un mil quinientas (1.500) acciones de pesos diez ($ 10) cada una, por la suma total de pesos quince mil ($15.000) y el señor LUIS ALBERTO BRIZIO, quinientas (500) acciones de pesos diez ($ 10) cada una por la suma total de pesos cinco mil ($5.000). Composición del órgano de administración y representación legal y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) miembros designados por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de Directores titulares a José Alfredo Guariglia y Luis Alberto Brizio y como director suplente a Ricardo José Ramón Giletta, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 11.921.245 y C.U.I.T. 20-11921245-7, nacido el 28 de diciembre de 1955, con domicilio en calle Mendoza Nº 372 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Sr. José Alfredo Guariglia será quien ocupe el cargo de Presidente para el primer período. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Juan Miranda sin número, Parque Industrial de la ciudad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: según se establece en el Acta Constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tiene el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 23689 - $ 260.-

NEVISCA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: MARIA LILIA ALVAREZ, D.N.I. Nº 4.603.895, argentina, de estado civil soltera, de comerciante, nacida el 15 de Noviembre de 1944, con domicilio en calle Francisco Argañaraz y Murguia n° 3737, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, SILVINA ACHAVAL, D.N.I. N° 29.964.870, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 28 de Diciembre de 1982, con domicilio en Francisco Argañaraz y Murguia n° 3737, B° Jardín Espinosa, de la Ciudad de Córdoba, y AGUSTIN ACHAVAL, D.N.I. N° 30.901.918, argentino, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, nacido el día 25 de Abril de 1984, con domicilio en calle Francisco Argañaraz y Murguia n° 3737, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba.- Fecha de Contrato: 28/08/06 y Acta rectificatoria nº 1 de fecha 22/09/06.- Denominación: "NEVISCA S.R.L.".- Domicilio: El domicilio legal de la sociedad es fijado en calle Garzón Maceda n° 87, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: La sociedad se constituye por el plazo de Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Productos Alimenticios: Fabricación, elaboración y ventas de helados y de todo tipo de alimentos, venta y distribución mayorista y minorista de alimentos, hielo seco, insumos para heladerías, restaurantes, bares, repartos a domicilios.- B) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, venta, cruza de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero.- Compra, venta, importación,

exportación de productos agropecuarios, elaborados y semielaborados, tales como semillas, granos, frutos, animales y maderas, aceptar mandatos y consignaciones.- C) Explotaciones Comerciales: Explotación de Heladerías, ventas de insumos para heladerías, hoteles alojamiento en todas sus formas, comedores, restaurantes, bares, pub, supermercados y toda otra compraventa de productos alimenticios, repartos a domicilios y venta de repuestos de automotores de cualquier tipo, accesorios y afines, otorgar concesión de servicios y/o alquiler de locales de su propiedad a terceros que lo realicen por su cuenta.- D) Inmobiliarias: Mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta, permuta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones residenciales especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general.- E) Construcciones: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de viviendas, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo.- F) Fiduciarias: Celebración y participación en fideicomisos tanto común como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, administración de fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos deuda.- G) Financieras: Otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto en el país o del exterior.- Originar, transferir y adquirir carteras de créditos de toda clase, garantizado o no a corto o largo plazo.- Aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, comerciales, rurales, financieros o bursátiles.- Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables.- La realización de todo tipo de actividades de inversión y financiera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Podrá también en relación con los fines expresados contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras en general.- Capital: El capital social es fijado en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de PESOS CIEN ($ 100,00) cada una.- Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la socia María Lilia Álvarez, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social y obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Socio Gerente".- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año.- Córdoba, 26 de Octubre de 2006.- Fdo: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos: Prosecretaria Letrada.- JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL.-

Nº 23799 - $ 219.-

INMOBILIARIA PUMA SRL

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Denominación: Inmobiliaria Puma SRL. Domicilio: Av. España Nº 264, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. Socios: Carlos Alberto Ayduh, DNI Nº 11.054.403; argentino, viudo, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Carlos Gardel Nº 499, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba y José Antonio Bustos, DNI Nº 7.992.842, argentino, soltero, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en calle Arturo Orgaz Nº 1198, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: venta, compra, arrendamiento de campos, alquiler de propiedades, por cuenta propia o por mandato de terceros, compraventa de fondo de comercio, y cualquier tipo de operaciones o actividades vinculadas al rubro, b) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias o financieras, públicas o privadas, de cualquier tipo, dentro del país o extranjeras. Tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los Bancos Públicos, privados, mixtos y con Compañías Financieras, podrá celebrar contratos con las Autoridades Estatales y/o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, o comerciales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y/o efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. Fecha del instrumento de constitución: 3/8/06. Duración: 30 años a computarse desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con posibilidad de prorrogar dicho plazo por igual término. Capital: pesos veinte mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una. El Sr. Carlos Alberto Ayduh suscribe la cantidad de ciento noventa (190) cuotas sociales o sea la suma de pesos diecinueve mil ($ 19.000) y representan el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. El Sr. José Antonio Bustos suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de pesos mil ($ 1.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social. Composición del órgano de administración: la administración de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Alberto Ayduh, quien actuará en calidad de socio gerente, tendrá todas las facultades para actuar libremente y ampliamente en todos los negocios sociales. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de julio de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. Secretaría Nº 1, Dra. Nora Palladino.

Nº 23391 - $ 147

DDD DESARROLLISTAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de constitución: 5/10/06. Socios: Sebastián Solana Labiano, DNI Nº 23.508.556, de nacionalidad argentino, de 33 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Independencia 726, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Carlos Eduardo Trigo, DNI Nº 92.014.324, de nacionalidad estadounidense, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Celso Barrios 1502, Lote 43, Manzana 33, Bº Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: "DDD Desarrollistas SA". Domicilio legal: Av. Hipólito Yrigoyen 582 14 "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros o a título fiduciario: Constructora e Inmobiliaria: a) Construcción y venta de inmuebles: construcción, ampliación, reforma, modificación y venta de todo tipo de inmuebles, incluidos edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, camiones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Ingeniería y arquitectura: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción. c) Actividad inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. Administración. d) Administración de bienes: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objeto indicados, actuar como fiduciario ordinario privado y, sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24441 y disposiciones de la CNV, actuar como Fiduciario Público y/o Fiduciario Financiero. Consultoría: e) Consultora de Ingeniería y Arquitectura: representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. f) Asesoramiento de obras de Ingeniería: asesoramiento, estudio desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concurso de precios: 1) como contratista titular, 2) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros y 3) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios, g) Estudio de proyecto y dirección de obra: estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, instalaciones complementarias y su ingeniería. Inversión: h) Inversiones en general: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agrícola ganadera. i) Actividades agrícola ganaderas: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: establecer el capital social en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una de ellas y con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Sebastián Solana Labiano suscribe un mil quinientas (1500) acciones y b) El Sr. Carlos Eduardo Trigo suscribe un mil quinientas (1500) acciones. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos ($ 22.500) se integrará cuando lo decida el Directorio y a más tardar dentro de los dos años de la fecha del acta constitutiva. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea or-

dinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazo al primero en caso de ausencia o impedimento. Si se eligiere un único integrante del Directorio, éste tendrá el cargo de Presidente. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Carlos Eduardo Trigo DNI 92.014.324. Director suplente: Sebastián Solana Labiano DNI 23.508.556. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, ante la mera ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio. Para representar en juicio a la sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, el Directorio podrá autorizar a aquel Director o mandatario especial que a tal efecto designe. No obstante, el presidente de la sociedad podrá representar en juicio a la sociedad, poner y absolver posiciones con la simple acreditación del cargo. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. En caso de directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del director titular, el director suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones que el director titular, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del director titular. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Aclaración: en el acta constitutiva se estableció que la sociedad prescindirá de sindicatura, en este sentido los accionistas poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: treinta y uno de enero (31/1). Córdoba, 18 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 23442 - $ 543

PIATTI Y GRIBAUDO S.A.

SACANTA

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva - Estatuto Social: fecha 31/7/2006. Socios: Piatti, Eider Valentín DNI 6.434.897 con domicilio en calle San Martín Nº 720, de Sacanta, Pcia. de Córdoba, argentino, casado, nacido el 27 de noviembre de 1942, profesión agropecuario; Gribaudo, Marta Angela LC 5.735.107, con domicilio en calle San Martín Nº 720 de Sacanta, Pcia. de Córdoba, argentino, casada, nacida el 2 de enero de 1948, ama de casa; Piatti, Silvana Beatriz DNI Nº 20.764.624, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 635, de Sacanta, Pcia. de Córdoba, argentino, casada, nacida el 14 de octubre de 1969, profesora, Piatti, Juan Carlos, DNI Nº 28.687.597, con domicilio en calle San Martín Nº 720 de Sacanta, Pcia. de Córdoba, argentino, soltero, nacido el 11 de febrero de 1982, estudiante. Denominación: Piatti y Gribaudo SA. Domicilio: San Martín 720 Sacanta (CP 5945) Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: actividad agrícola y/o ganadera, por cuenta propia y/o de terceros, en campos propios y/o alquilados, en jurisdicción nacional e internacional, con medios propios o contratados. Podrá comercializar por cuenta propia y/o de terceros agroquímicos, semillas e insumos en general, como así también la prestación de servicios para la actividad agrícola y ganadera pecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil con 00/100) representado por doscientas acciones de $ 1.000 (Pesos Un Mil con 00/100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Que suscriben según el siguiente detalle: Piatti, Eider Valentín, sesenta acciones, Gribaudo, Marta Angela: sesenta acciones, Piatti, Silvana Beatriz, cuarenta acciones, Piatti, Juan Carlos: cuarenta acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberá designar un presidente y si el número de miembros lo permite se deberá designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del director/es suplente/s es obligatorio. Se designa por tres ejercicios para integrar el Directorio: Presidente a: Piatti, Eider Valentín y Director Suplente a: Gribaudo, Marta Angela. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 de la citada ley. En caso que la sociedad quedará comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha ley, la fiscalización privada estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Ejercicio social: 31 de enero de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre de 2006.

Nº 23683 - $ 220

METALURGICA TECNICA - ESTRUCTURAS TORO SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Dante Pizzorno, argentino, de 48 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Electromecánico, DNI 12.145.505, con domicilio real en calle Mariano Moreno Nº 249 de la ciudad de Villa María, Hugo Raúl López, argentino, de 53 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Electromecánico, DNI 10.652.292, con domicilio real en calle Pasaje Santa Lucía Nº 649, de la ciudad de Villa María y Sergio Dante Butassi, argentino, de 49 años de edad, de profesión Ingeniero Electromecánico DNI 13.726.041, con domicilio real en calle Derqui Nº 455 de la ciudad de Villa María. Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 2006. Denominación: "Metalúrgica Técnica - Estructuras Toro SRL". Domicilio: Villa María (Pcia. de Córdoba). Sede social: Porfirio Seppey 1980, Villa María, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Servicio: explotación de un Centro de Revisión Periódica Obligatoria de Cilindros de acero sin costura destinados a contener Gas Natural Comprimido (CRPC); la revisión de otros tubos o cilindros contenedores de sustancias líquidas o gaseosas. b) Comercialización: compra, venta y comercialización en general de los cilindros destinados a contener Gas Natural Comprimido y otras sustancias gaseosas o líquidas y demás accesorios afines. La compra, venta y comercialización de materiales u otros elementos afines y de uso para la construcción de estructuras metalúrgicas. c) Representación: actuar como representante, agente, mandatario o por comisiones en nombre de terceros, industrias o comerciantes, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá constituirse en importadora o exportadora. d) Construcción: proyecto, desarrollo, fabricación, modificación, diseño y montaje de galpones, tinglados y todo tipo de estructuras metalúrgicas y reparaciones de estructuras ya instaladas. Plazo de duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Organo de Administración: a cargo de un gerente, socio o no, que durará en su cargo hasta tanto presente su renuncia o sea removido de su cargo, se designa gerente de "Metalúrgica Técnica - Estructuras Toro SRL" al señor Sergio Dante Butassi, cuyos datos personales obran precedentemente. Representación legal: la firma del Gerente puesta al pie del sello con la denominación, obligará a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 18/10/06. Weihmüller, Secretaria.

Nº 23870 - $ 151

ESTABLECIMIENTO ANA MARIA S.R.L.

ALICIA

Designación de Gerente y Cesión de Cuotas Societarias

Acta Nº 15: en la localidad de Alicia, a los 18 días del mes de agosto de dos mil seis, la razón social Establecimiento Ana María SRL, con domicilio en Bv. Buenos Aires Nº 402 de la localidad de Alicia, procedió a designar gerente al señor Horacio Eduardo Gualdoni, DNI 11.763.245, por tiempo indeterminado y actuando en forma individual en cualquier acto de la administración, con las limitaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social: en la localidad de Alicia, a los 19 días del mes de setiembre de dos mil seis, el establecimiento Ana María SRL cede y transfiere todas las cuotas sociales que tiene, posee y le corresponde, a los señores Mafalda Juana Testore de Gualdoni y Horacio Eduardo Gualdoni. Por dicha razón se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social la cual quedará redactada de la siguiente forma, a saber: "Cuarto: el capital de la sociedad se establece en la suma de Pesos Veintiséis Mil ($ 26.000) divididos en veintiséis cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una, que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo en su totalidad. EL capital suscripto e integrado se divide de la siguiente manera y proporción: 1) Mafalda Juana Testore de Gualdoni, veintidós cuotas de pesos Un Mil cada una o sea pesos veintidós mil. 2) Horacio Eduardo Gualdoni, cuatro cuotas de Pesos Un Mil cada una o sea Pesos Cuatro Mil". Veintitrés de octubre de 2006. Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) Secretaría Nº 1, Evaristo N. Lombardi, secretario.

Nº 23869 - $ 87

GRUPO CARDINALIS SRL

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Gonzalo Marcelo Zapiola, DNI Nº 27.078.104, de 27 años, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 13/1/79, con domicilio en calle Blas Pascal Nº 5616 de Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y Leandro Roberto Calvo, DNI Nº 27.185.498, de 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 12/3/1979, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 413, 6º Piso, Dpto. "G" de Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 21/9/2006. Denominación: "Grupo Cardinalis SRL". Domicilio: Rivera Indarte Nº 72, 3º Piso, Oficina 311 de la ciudad de Córdoba. Objeto: podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) el ejercicio de representaciones comisiones, mandatos en general, b) el ejercicio de representaciones de entidades financieras nacionales y del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras c) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social. Duración: la sociedades constituye por el término de diez años, a partir

de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien ($ 100) cada una. Representación y administración: la dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente que podrán ser socios o no, designándose con el carácter de socio gerente al socio Gonzalo Marcelo Zapiola, quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios reeligiéndose por otro período igual si así lo dispusiere la sociedad. Cierre del ejercicio comercial: el ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, 25/10/06. B. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 23874 - $ 130

FARMACIA ROSALES

Disolución de Sociedad

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Inst. Unica Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo se está tramitando (conforme arts. 94, inc. 8, 98 y cc. Ley 19.550) la disolución y liquidación de la Sociedad de Hecho "Farmacia Rosales" que gira con domicilio legal en calle Florentino Lafourcade y Santa Fe, de Rosales, Pcia. de Córdoba, constituida por Olga Rodríguez, LC Nº 5.004.623 y Carmen Beatriz Olano, LC Nº 4.107.586, resolviéndose su disolución con fecha 8 de agosto de 2005 y adjudicándose su activo y pasivo a la socia Olga Rodríguez, con domicilio real en calle López de la Peña Nº 3318, de la ciudad de Córdoba. Oficina, octubre 25 de 2006. Reyes, Sec..

Nº 23879 - $ 35

WARGON
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta N° 16 del día nueve de febrero de 2006 el señor Román González Martín, DNI N° 6.478.054 cede cuatrocientas (400) cuotas a la sra. Adriana González Bartos, DNI N° 13.962.936 por lo que el capital queda dividido en mil seiscientas cuotas de diez pesos ($ 10) cada una de Román González Martín, dos mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una de Juana Francisca Bartos de González y cuatrocientas cuotas de pesos diez ($ 10) de Adriana González Bartos. Se designa gerente en forma indistinta con el señor Román González Martín a la sra. Adriana González Bartos quien representará a la sociedad en cualquier acto social cualquiera fuere su índole, debiendo firmar uno de ellos indistintamente por la sociedad, con su firma personal precedida de un sello con la denominación social. Por acta N° 17 del día quince de septiembre de 2006 se fija la sede social en Gral. Paz N° 186, tercer piso, depto I de la ciudad de Córdoba. Juzgado de Primera Instancia y Vigésimosegunda nominación C.C. Concursos y Sociedades N° 2. Fdo: Laura Máspero Castro de González, Prosecretaria.

Nº 24240 - $ 55.-

GARAGE SANABRIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: GARAGE SANABRIA S.R.L. Socios: Giovenale Tomás ROSSI, L.E. 06.508.556, 67 años, divorciado, de profesión comerciante, argentino; Celia Esther ALVAREZ, DNI. N° 11.557.741, 52 años, soltera, de profesión comerciante, argentina; domiciliados realmente en calle Deán Funes 1752, Block 3, piso 10, dpto."B", Barrio Nueva Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: Acto constitutivo el 27 de Septiembre de 2006. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social: Deán Funes 1752, Block 3, piso 10, dpto."B", Barrio Nueva Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: Treinta (30) años a partir de su constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, a la administración de una o más playas de estacionamiento, dentro del radio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y a la venta de automotores por cuenta propia y/o de terceros, nuevos y/o usados. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-), dividido en dos mil cuotas sociales (2000) de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto-ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos un mil ($1.000). Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 de dicha Ley. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Primer Gerente: Sr. Giovenale Tomás Rossi, L.E 06.508.556, ejercicios 2006, 2007 y 2008.- Juzgado 1º Instancia y 26º Nominación C. y C.. Oficina, 31/10/2006.-

N° 24194. $135.-

TODO FOOD S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 24/10/2006.- Accionistas: Natalia de los Angeles PAULUS, argentina, D.N.I. Nº 24.457.182, nacida el 14/5/1975, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Scalabrini Ortiz Nº 980, de la ciudad de Río Tercero; Carlos Alberto GALEOTTI, argentino, D.N.I. Nº 13.050.767, nacido el 9/7/1957, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco Nº 3161, Bº Las Rosas, de la ciudad de Córdoba; Ernesto José PERALTA, argentino, D.N.I. Nº 24.368.382, nacido el 13/2/1975, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco Nº 3161, Bº Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, y José Alberto RECALDE, argentino, D.N.I. Nº 7.983.213, nacido el 25/2/1945, divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Ayacucho Nº 10, de la ciudad de Córdoba.- Denominación: Todo Food S.A..- Sede y domicilio: Nicanor Riesco Nº 3161, Bº Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general , servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgar concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros.- Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza que se relacionen con su objeto social o sean afines y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.- Capital social: Pesos Treinta mil ($ 30.000) representado por 3000 acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la señora Natalia de los Angeles Paulus, mil doscientas (1200) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea la suma de $ 12.000; el señor Carlos Alberto Galeotti, seiscientas (600) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea la suma de $ 6.000; el señor José Ernesto Peralta, seiscientas (600) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea la suma de $ 6.000, y el señor José Alberto Recalde, seiscientas (600) acciones de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea la suma de $ 6.000 .- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea Ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso, y otros que pudiere considerar convenientes.- El Vice Presidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- El Directorio está integrado por: Presidente: Ernesto José Peralta; Vicepresidente: Natalia de los Angeles Paulus; Directores Suplentes: Carlos Alberto Galeotti y José Alberto Recalde.- La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

24256 - $ 199.-